

INFORME DEL COMISARIO A LOS MIEMBROS DE NEDACIAL S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario principal de Nedacial S.A. presento a Uds. y por intermedio de la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1.994 así:

a.-) Los administradores han cumplido con todas las disposiciones normales, legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la compañía.

b.-) La correspondencia, libro de actas, libro talonario, libro de acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c.-) La custodia y conservación de los bienes de la empresa y de terceros bajo su responsabilidad de la compañía son idóneos.

d.-) Indicamos que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías vigentes.

e.-) Los procedimientos de sistema de control interno establecidos de la compañía son adecuados.

f.-) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad.

g.-) En mi opinión la pérdida del ejercicio la considero justa de acuerdo al rendimiento obtenido.

h.-) No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas y en las reuniones de directorios realizadas.

i.-) La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la empresa se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes,

j.-) En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.

k.-) Dejo constancia de la colaboración prestada por funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.

ATENTAMENTE,


MARCOS ESPINOZA GARATE
Comisario Principal

26 ABR 1995

